



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión Pedagógica



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

Vitarte, 29 de octubre de 2014

**OFICIO MÚLTIPLE N° 341 - 2014 - D.UGEL N° 06/J-AGP**

Señor (a) : .....

Director (a) de la Institución Educativa

Presente.

ASUNTO : Información sobre la guardianía de las II.EE de EBR, EBE, EBA y CETPRO

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 178-2014-UGEL06/J.AGP

=====

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, a raíz de los sucesos ocurridos con una personal de guardianía de una UGEL de Lima Metropolitana, la Dirección Regional de Lima Metropolitana y el Órgano de Control Regional (OCR) ha visto por conveniente recabar información sobre la situación laboral de los trabajadores en las instituciones educativas a su cargo.

Por lo expuesto, señores directores de las Instituciones Educativas de los diferentes niveles y modalidades de la UGEL N° 06, le solicitamos la información a la brevedad con carácter de **URGENCIA** la situación laboral del personal de guardianía que labora en su II. EE. lo cual permitirá sistematizar y reportar las condiciones en las que se encuentra vuestro personal al órgano correspondiente.

El reporte pueden realizarlo de manera virtual, ingresando a la página web de la UGEL N° 06 o haciendo [clic aquí](#).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente



Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNANDEZ  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06  
Ate